

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**
**INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA EL "SERVICIO DE  
VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS 2018".  
IA-009J3A001-E234-2018.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día 14 de noviembre de 2018, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC o Convocante, ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas Número 1, Col. Isla del Cayacal, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación Electrónica a cuando menos Tres Personas No. IA-009J3A001-E234-2018, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY) y 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C.P. Rogelio Valencia Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la APILAC, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24.4 de la Convocatoria.

El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 10:00 horas del día 13 de noviembre del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar si se recibieron en tiempo y forma escritos de interés en participar y solicitudes de aclaración a la Convocatoria, observando que sólo uno de los interesados, envió una pregunta:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS
1	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.	0
2	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	1
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción del interesado que presenta una pregunta en la plataforma de CompraNet.

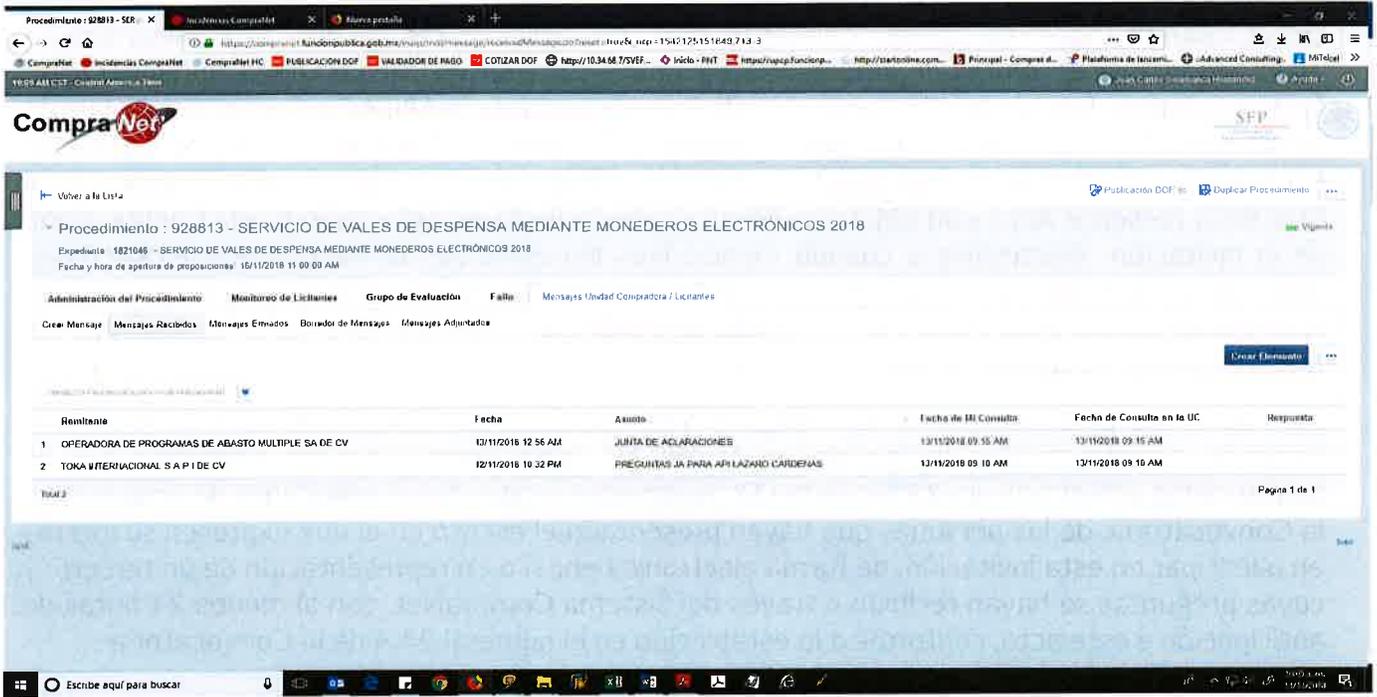






ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA EL "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS 2018".  
IA-009J3A001-E234-2018.**



Así mismo, se recibieron preguntas de la persona moral EFECTIVALE, S. de R.L. DE C.V., fuera del plazo establecido en la convocatoria; en virtud de no presentar en tiempo y forma el escrito de interés en participar en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con el artículo 33 BIS de la LEY y 45 de su REGLAMENTO, no será considerado y no se le dará respuesta.

Acto seguido, se procedió a dar lectura a la solicitud de aclaración, presentada en tiempo y forma, y a proporcionar la respuesta correspondiente, misma que se describe a continuación:

**PREGUNTA EFECTUADA POR: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	Página 33.	ANEXO 1.	Forma de Pago: Con respecto a la forma de pago, se hará de la siguiente manera:	¿Por la naturaleza del servicio, se solicita a la convocante que el tiempo de pago sea con 24hrs de antelación a la dispersión de saldo a los vales de despensa electrónico a partir de la	No se acepta su solicitud, deberá apearse a lo establecido en el numeral 33.2 de la convocatoria y el Anexo 1 de la misma.  Se precisa que en la misma fecha de firma

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA EL "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS 2018".  
IA-009J3A001-E234-2018.**

			Se realizará un único pago mediante transferencia electrónica, previa recepción satisfactoria del servicio.	entrega de la factura debidamente requisitada a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.?	<i>del contrato, después de la dispersión de los saldos en los monederos electrónicos y a la emisión de la factura se realizará el pago correspondiente.</i>
--	--	--	---	--	--

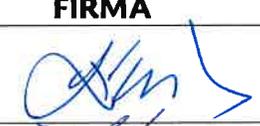
De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Invitación Electrónica a cuando menos Tres Personas No. IA-009J3A001-E234-2018. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de la misma en: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 16 de noviembre de 2018**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, a **las 11:00 horas**, siendo un acto formal que por tratarse de una Invitación Electrónica a cuando menos Tres Personas, no se requiere de la presencia de los Participantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 10:30 horas, del día 14 de noviembre de 2018.

Esta Acta consta de cuatro hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA APILAC.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. JOSÉ S. MONTES JUÁREZ	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. RAÚL ROSAS BARAJAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA EL "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS 2018".  
IA-009J3A001-E234-2018.**

LIC. TERESA MARGARITA RUIZ MERCADO	JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FIRMA</b>
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS	